

BASES PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS EN PALMA 2019

El Ayuntamiento de Palma, con el objetivo de potenciar la participación de la iniciativa privada (entidades ciudadanas y empresas) en la Cabalgata de los Reyes Magos en Palma 2019 establece el siguiente protocolo, con el fin de dar a conocer las condiciones para participar y regular el funcionamiento de la organización y realización de la actividad.

La participación en la Cabalgata de los Reyes Magos es gratuita. La entidad o empresa deberá asumir todos los gastos derivados de su participación en el desfile.

DESTINATARIOS: personas jurídicas (entidades o empresas) que presenten una propuesta técnica y artística que cumpla las características adecuadas para la actividad.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: hasta el viernes 30 de noviembre, de lunes a viernes, de 9 a 14 h en el Área de Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulalia, 9, entre el 3º y el 4º piso. 07001 Palma.

FECHA: la Cabalgata de Reyes será el día 5 de enero de 2019 a las 18 h.

ITINERARIO PREVISTO: salida del Muelle Viejo, avenida de Antoni Maura, paseo del Born, plaza del Rey Juan Carlos I, calle de la Unión, la Rambla, calle Bisbe Campins, c. de Rubén Darío, Paseo Mallorca, avenida de Jaume III, plaza del Rey Juan Carlos I.

Las entidades que quieran aportar carrozas, comparsas o ambas cosas a la Cabalgata de Reyes de Palma 2019 deberán cumplir las siguientes condiciones establecidas para cada caso.

A) CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE CARROZAS

1. La carroza debe estar relacionada con la Cabalgata de los Reyes Magos de Oriente, los juguetes o los sueños y la ilusión de los niños o bien con la temática de la Cabalgata 2019: "Las flores y las plantas", que incluye los mitos asociados a éstas (hadas, gnomos, ninfas, elfos...); los animales polinizadores y relacionados con las flores (abejas, mariposas, colibríes, etc.) y los frutos, la fruta y las setas.

Todas las entidades y / o empresas que quieran participar con la aportación de una carroza en la Cabalgata de los Reyes, deben presentar el Anexo 1 debidamente cumplimentado:

- Motivación de la participación
 - Temática de la carroza
 - Una propuesta del diseño y decoración de la carroza. Esta propuesta debe incluir una maqueta, dibujo, fotografía o imagen que permita visualizarla
 - Una descripción de la temática y decoración de la carroza
 - Si la carroza incluye comparsa encima, hay que incluir número de personas, diseño y descripción del vestuario y atenerse a lo establecido en las b) Condiciones para la participación de Comparsas.
 - Las características técnicas de las plataformas y vehículos de tracción
 - Los soportes o formatos en que se quiera incluir la promoción o publicidad de la entidad, si fuera necesario.
2. El Ayuntamiento de Palma puede aceptar, denegar o condicionar la participación en la introducción de modificaciones a las propuestas presentadas de acuerdo con los siguientes criterios técnicos y artísticos:
 - adecuación a la temática de la Cabalgata de los Reyes

- calidad artística de la propuesta presentada
- recursos y capacidad para desarrollar la propuesta
- viabilidad técnica de la propuesta
- motivación para participar en la Cabalgata de los Reyes

Sólo podrán participar en el desfile de la Cabalgata de los Reyes Magos de Palma, las propuestas que hayan sido aceptadas; las cuales se comprometen a hacerlo de acuerdo con el diseño final y siguiendo las indicaciones de la Dirección Artística y el Ayuntamiento de Palma.

3. Las carrozas deben ser preferiblemente plataformas arrastradas por tractores. Deben tener unas medidas (mínimas y máximas) entre 6 y 12 metros de longitud incluyendo el sistema de arrastre (tractor), entre 3 y 5 metros de altura desde el suelo y 2,5 metros de anchura máxima.
4. Los interesados tienen que aportar, como mínimo, los siguientes medios técnicos y humanos que posibiliten la construcción, decoración y participación de su carroza:
 - Materiales necesarios para la elaboración de los decorados y la sujeción de los mismos. Los materiales que se utilicen para la construcción deben ser resistentes y seguros para ser utilizados por personas y para soportar condiciones climatológicas adversas.
 - Recursos humanos: decoradores, montadores, instaladores, organizadores ...
 - Plataforma, vehículos de tracción, herramientas, taller, almacén ...
 - Equipo de sonido adecuado para amplificar música grabada o en vivo.
 - Equipo de luz para la iluminación de los decorados y los personajes sobre la carroza.
 - Generador necesario para el funcionamiento de los equipos de luz y sonido.
 - El traslado de las carrozas tanto para llegar al lugar de salida de la Cabalgata como el lugar de origen cuando finalice.
 - El repertorio musical, que deberá contar con el visto bueno de la Dirección Artística y debe ser grabado en el soporte del que el equipo de sonido disponga.
 - Las carrozas deben tener espacio para almacenar caramelos; que serán facilitados por el Ayuntamiento de Palma.
 - Todos los medios técnicos necesarios para el desfile de la carroza (generadores, equipos de sonido, luz, cableado), etc. deben estar protegidos de la humedad y la lluvia; y asegurar la protección de las personas y su funcionamiento en caso de condiciones climatológicas adversas. Además, deben ir integrados en el decorado de la carroza.
 - Certificación técnica emitida por un técnico competente (ver punto 6, "Medidas de seguridad").
5. Todas las propuestas deben desarrollarse de manera coordinada y siguiendo las instrucciones de la Dirección Artística designada por el Ayuntamiento de Palma para su participación en la Cabalgata de los Reyes Magos de Palma.
6. Medidas de seguridad:
 - Todas las carrozas deben llevar personal de seguridad y acompañamiento a pie para garantizar la seguridad de los miembros de la carroza y de terceros, mínimo 4 personas de acompañamiento por carroza, 2 personas por cada lateral. Las carrozas de 8 metros o más de longitud deben aportar 6 personas, 3 por cada lateral.
 - El personal de seguridad y acompañamiento debe ir convenientemente identificado (vestidos de negro o con chaleco reflectante). En ningún caso podrán formar parte de la comparsa que desfile ni utilizar su vestuario.

- Los decorados y los medios técnicos: generadores, equipos de sonido y luz, máquinas de humo, cableado, etc. deben instalarse de manera que garanticen la seguridad del público y de los participantes.
- Las carrozas que lleven comparsa encima de la carroza llevarán barandillas o sistemas de protección para las personas que van.
- Los vehículos de motor deben contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes. En lo referente a esto, deben entregar al Ayuntamiento de Palma, una copia del permiso de circulación, inspección técnica y un certificado emitido por la compañía aseguradora que certifique que la póliza del vehículo se encuentra en vigor y cubre la responsabilidad civil derivada de su participación en la Cabalgata de Reyes de Palma 2019. En el defecto, la entidad proponente contratará el seguro de responsabilidad civil para la participación del vehículo al desfile para cubrir posibles daños a terceros, personas y bienes derivados de su participación en la Cabalgata de los Reyes con un límite por víctima de 300.000,00 €
- Los chóferes de los vehículos de motor deben contar con el permiso de conducción oportuno para cada vehículo. No podrán tirar caramelos ni llevar acompañantes en las cabinas y deberán seguir las instrucciones para conductores que se faciliten. Deberán vestir de negro o con el uniforme de la entidad que representan.
- La construcción de carrozas se debe realizar bajo la supervisión de un técnico competente (ingeniero industrial o ingeniero técnico industrial) durante todo el proceso de elaboración y acabado de la actividad, para garantizar la seguridad de las carrozas, tanto para los portantes como para el público en general y para el buen desarrollo de la Cabalgata de Reyes.

Para poder desfilan en la Cabalgata de Reyes deben contar y entregar al Ayuntamiento de Palma, antes del 5 de enero de 2019, el certificado emitido por dicho técnico, con especificación del nombre completo, DNI, el número de colegiado y el colegio al que pertenece, que la carroza (plataformas y vehículos de tracción) cumple las condiciones para arrastrar y soportar el peso de los elementos infraestructurales construidos encima, teniendo en cuenta el reparto de pesos; que una vez montada no implica ningún peligro para sus miembros ni para las personas que se encuentren a su alrededor, incluyendo el público en general; que las instalaciones eléctricas que lleven a cabo la iluminación, sonorización y otras necesidades de suministro eléctrico de las carrozas cumplen la vigente reglamentación, y que cada carroza cuenta con los extintores acoplados necesarios y adecuados, y con personal que sabe manejarlos en caso de necesidad.

- El Ayuntamiento de Palma (Área de Seguridad Ciudadana) facilitará, antes de la salida, un extintor a cada carroza. El responsable de la carroza se responsabilizará de su custodia, uso en caso de ser necesario y devolución una vez finalizada la Cabalgata.
7. No se aceptará la participación de propuestas con contenidos de carácter partidista, que promocionen el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o drogas o que tenga contenido violento, sexista, xenófobo o contra los valores democráticos.

B) CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN DE COMPARSAS, A PIE O ENCIMA CARROSSA

1. La comparsa debe estar relacionada con la Cabalgata de los Reyes Magos de Oriente, los juguetes o los sueños y la ilusión de los niños o bien con la temática de la Cabalgata 2019: "Las flores y las plantas", que incluye los mitos asociados a éstas (hadas, gnomos, ninfas, elfos ...); los animales polinizadores y relacionados con las flores (abejas, mariposas, colibríes, etc.) y los frutos, la fruta y las setas.

2. Todas las entidades y / o empresas que quieran participar como comparsa deben aportar una propuesta del diseño de la comparsa (temática, vestuario, atrezzo, maquillaje...). Se debe aportar material visual (dibujo, maqueta, fotografía, imagen, etc.) que la entidad o empresa considere necesario para que se pueda visualizar la propuesta de participación, así como la música, la animación y / o la coreografía de la comparsa durante el desfile.
3. El Ayuntamiento de Palma puede aceptar, denegar o condicionar la participación en la introducción de modificaciones de las propuestas presentadas de acuerdo con los siguientes criterios técnicos y artísticos:
 - adecuación a la temática de la Cabalgata de los Reyes
 - calidad artística de la propuesta presentada
 - recursos y capacidad para desarrollar la propuesta
 - viabilidad técnica de la propuesta
 - motivación para participar en la Cabalgata de los Reyes

Sólo pueden participar en el desfile de la Cabalgata de los Magos Reyes de Palma las propuestas que hayan sido debidamente aceptadas.

4. Las comparsas a pie deben tener un número mínimo aproximado de 20 personas. Ninguno de sus miembros puede desfilan sin el correspondiente vestuario.
5. No pueden acompañar la comparsa durante el itinerario las personas que no desfilen ni vistan el vestuario oportuno.
6. Las comparsas deben cumplir las instrucciones de participación que facilite el Ayuntamiento de Palma para la Cabalgata 2019 y observar, en todo momento, las indicaciones del director artístico para garantizar la coherencia y la calidad artística de la Cabalgata de Reyes, de la organización y de las autoridades pertinentes.
7. Deben aportar la información y la documentación que en todo momento pueda solicitar tanto el Ayuntamiento de Palma como el director artístico.
8. Deben nombrar un responsable del grupo y un suplente, que serán los que estarán en contacto permanente con el director artístico y con el Ayuntamiento de Palma. Tanto el titular del grupo como el suplente deben asistir a todas las reuniones que se convoquen al respecto y serán los responsables de comunicar e informar al grupo de los acuerdos que se hayan tomado para garantizar el buen funcionamiento de la Cabalgata de Reyes. El responsable del grupo lo será también de los menores participantes.
9. Todos los grupos deben participar en los ensayos que se determinen y observar las directrices que en su momento se den.
10. Todas las entidades / empresas deben estar presentes a la hora de la convocatoria el día de la Cabalgata de los Reyes, para ultimar todos los preparativos.
11. Deben elaborar o reutilizar vestuario, así como atrezzo y elementos decorativos (stand, banderines, etc.) según el diseño y / o indicaciones del director artístico.
12. Los menores de edad participantes deben tener 8 años cumplidos el 4 de enero de 2019. El responsable del grupo debe entregar al Ayuntamiento de Palma la autorización firmada de los padres o tutores en el que autorizan los hijos a participar tanto en los ensayos como en la Cabalgata, así como el permiso para ser fotografiados o filmados en el transcurso del evento y su posible reproducción en cualquier medio audiovisual, y entregarlo al Ayuntamiento de Palma.
13. Se repartirán sólo los caramelos que suministre el Ayuntamiento de Palma y según las indicaciones que se den (que miembros de las carrozas y comparsas podrán tirar, no tirarlos con fuerza hacia el público para evitar posibles heridas, como tampoco cerca de los vehículos que desfilan para evitar atropellos, etc.).

14. En caso de suspensión de la Cabalgata de Reyes por motivos justificados (fuerza mayor o adversidades climatológicas, etc.) se comprometen a participar en la Cabalgata, en su caso, al día siguiente.
15. Todas las propuestas deben desarrollarse de acuerdo la aceptación definitiva y de manera coordinada siguiendo las instrucciones de la Dirección Artística y del Ayuntamiento de Palma para su participación en la Cabalgata de Reyes de Palma.
16. No se aceptará la participación de propuestas con contenidos de carácter partidista, que promocionen el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o drogas o que tengan contenido violento, sexista, xenófobo o contra los valores democráticos.

C) PROMOCIÓN DE LA ENTIDAD

Las propuestas pueden incluir elementos publicitarios siempre que:

1. La publicidad que lleve la carroza / comparsa esté integrada y concuerde con los decorados, y no supere el 15% del volumen de la carroza.
2. Haya sido debidamente especificada y autorizada por el Ayuntamiento de Palma a la propuesta presentada, ya sea propia o de terceros colaboradores.
3. En el caso de comparsas, la publicidad (vestuario, banderines, faldones y pancartas...) debe estar integrada y concordar con el conjunto de la Cabalgata.
4. El Ayuntamiento dará el visto bueno al contenido final de posibles anuncios publicitarios. Quedan expresamente excluidos los contenidos de carácter partidista y no se puede promocionar el consumo de drogas, difundir bebidas alcohólicas, tabaco, ni tener un contenido violento, sexista, xenófobo o contra los valores democráticos, y en todo caso ajustarse a lo dispuesto la Ley 34/1988, general de publicidad, sobre publicidad ilícita, desleal y engañosa y demás normativa municipal.
5. Queda prohibido el reparto de publicidad dinámica desde las carrozas y comparsas.
6. El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de solicitar, antes de la salida del desfile, la retirada de la publicidad que no haya sido previamente autorizada.
7. Con su participación, la entidad acepta las condiciones de publicidad y realizar, en cualquier momento, los cambios solicitados por la Dirección Artística o el Ayuntamiento de Palma.

D) EL AYUNTAMIENTO DE PALMA

1. Se reserva el derecho de no aceptar cualquier propuesta o condicionarla a la introducción de modificaciones artísticas y técnicas.
2. Condicionará la participación de carrozas y comparsas en el informe de la dirección artística y en la certificación técnica de los montajes. El informe desfavorable de uno o ambos con respecto a esto significará la no participación en el desfile de la Cabalgata de los Reyes Magos en Palma.
3. Establecerá el orden de colocación del desfile.
4. No aceptará la participación de menores (a partir de 8 años) si no se ha entregado debidamente la correspondiente autorización de los padres / madres tutores / as para participar en la Cabalgata.

5. Se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación de propuestas si se considera adecuado.
6. No se responsabilizará ni abonará indemnización ante posibles daños a personas y / o bienes durante la construcción, el montaje y el desmontaje de las carrozas.

E) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En el caso de carrozas:

- Solicitud de participación en la Cabalgata de los Reyes Magos en Palma 2019
- Anexo 1. Propuesta de Carroza
- Anexo 3. Compromiso de presentación de documentación en caso de aceptación de propuestas de carrozas

En el caso de comparsas:

- Solicitud de participación en la Cabalgata de los Reyes Magos en Palma 2019
- Anexo 2. Propuesta de Comparsa
- Anexo 4. Compromiso de presentación de documentación en caso de aceptación de propuestas de comparsas

F) RESOLUCIÓN

Una vez valoradas las propuestas presentadas, el Ayuntamiento de Palma notificará, en el plazo máximo de 7 días la resolución de aceptación o denegación de la propuesta a los interesados. En el caso de las propuestas aceptadas, las entidades / empresas que las hayan presentado, deben aportar, en el plazo máximo de 10 días, la siguiente documentación:

En el caso de aportación de carrozas:

- Copia de los permisos de circulación y de inspección técnica del / los vehículo / s participantes
- Certificado de la compañía aseguradora de la cobertura RC de la participación del vehículo en la Cabalgata de Reyes 2019
- Copia del permiso de conducción de los chóferes oportunos en cada caso.
- Certificación técnica emitida por técnico competente, según anexo 3

En el caso de aportación de comparsas:

- Lista de personas que participarán en la comparsa y datos de contacto de los responsables de grupo (anexo 5)
- Autorización para la participación de menores en la Cabalgata de Reyes 2019 (anexo 6)
- Copia del seguro de responsabilidad civil

1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS EN PALMA 2019

Denominación social de la empresa:		NIF / CIF	
Nombre y apellidos del representante legal:		DNI:	
Dirección:		CP:	Población:
Teléfono 1:	Fax:	Correo electrónico:	
Teléfono 2:			

Manifiesto que he tenido conocimiento de la convocatoria para participar en la Cabalgata de Reyes 2019.

Por ello presente las siguientes propuestas de participación:

Carroza

Comparsa

Manifiesto que conozco y acepto las prescripciones al respecto y presente la siguiente documentación:

Solicitud de participación en la Cabalgata de Reyes Magos en Palma 2019

En el caso de carrozas:

Anexo 1. Propuesta de carroza

Anexo 3. Compromiso de presentación de documentación en caso de aceptación de propuestas de carrozas

En el caso de comparsas:

Anexo 2. Propuesta de Comparsa

Anexo 4. Compromiso de presentación de documentación en caso de aceptación de propuestas de comparsas

Por ello, solicito participar en la Cabalgata de los Reyes Magos en Palma 2019

Palma,..... de de 2018

ANEXO 1. PROPUESTA DE CARROZA

Título de la carroza propuesta:

¿Por qué desea participar en la Cabalgata con una carroza?

Temática:

Propuesta de diseño y decoración de la carroza (incluir imagen):

Descripción de la temática y de la decoración:

La carroza incluye la participación de personas: SÍ NO Número de personas:
En caso afirmativo, debe presentar también Anexo 2 y Anexo III

Características técnicas de las carrozas

Descripción de la plataforma y sistemas de arrastre:

Medidas:

La carroza incluirá publicidad? SÍ NO De que entidad / es o empresa / as?

En qué soporte? (describa formato, medidas, ubicación en la carroza)

**Se adjuntará diseño, maqueta, dibujo o fotografía que permita visualizar la propuesta de carroza.
En caso de que la carroza vaya acompañada de una comparsa, a pie o sobre la carroza, debe presentar también el anexo II.**

ANEXO 2. PROPUESTA DE COMPARSA

Título de la comparsa propuesta:

¿Por qué desea participar en la Cabalgata con una comparsa?

La comparsa irá: A pie Encima carroza (sólo en caso de que se presente también una carroza)

Temática:

Diseño:

Descripción:

Número de personas:

Descripción de vestuario:

La comparsa incluirá publicidad? SÍ NO De que entidad / es o empresa / as?

En qué soporte? (Describa formato, medidas, ubicación en la carroza)

Se adjuntará diseño, maqueta, dibujo o fotografía que permita visualizar la propuesta de comparsa.

ANEXO 3. COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN CASO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS DE CARROZAS

Nombre y apellidos:,
con DNI, como representante de la entidad / empresa
....., se compromete a presentar, si se acepta la propuesta de participación
de la carroza, en la Cabalgata de Reyes 2019 la siguiente
documentación:

- Copia de los permisos de circulación y de inspección técnica del/los vehículo/s participantes
- Copia de la póliza y recibo de pago del seguro de responsabilidad civil del vehículo para cubrir posibles daños a terceros, personas y bienes derivados de su participación en la Cabalgata de los Reyes con un límite por víctima de 300.000,00 € o certificado de la compañía aseguradora de la cobertura RC de la participación del vehículo en la Cabalgata de Reyes 2019 con las mismas condiciones.
- Copia del permiso de conducción de los chóferes oportunos en cada caso.
- Certificación técnica emitida por técnico competente que certifique que:
 - La ejecución del objeto de esta contrata ha sido supervisado por el técnico firmante.
 - La carroza, plataforma o vehículo de tracción cumple las condiciones para arrastrar y soportar el peso de los elementos infraestructurales construidos a encima y los elementos humanos que forman parte de cada carroza, teniendo en cuenta el reparto de pesos.
 - La carroza una vez montada y finalizada no implica ningún peligro para sus miembro ni para las personas que se encuentren a su alrededor, incluyendo el público en general.
 - Se han tenido en cuenta el cumplimiento de todas las normativas que sean de aplicación, incluyendo la normativa de seguridad vigente, así como el ajuste a estas bases.
 - Las instalaciones eléctricas utilizadas para la iluminación, la sonorización y otras necesidades de suministro eléctrico de la carroza, han sido inspeccionadas y cumplen la vigente reglamentación.

Palma, de de 20

Fdo .:

ANEXO 4. COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN CASO DE DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMPARSAS

Nombre y apellidos:,
con DNIcomo representante de la entidad/empresa
....., se compromete a presentar, si se acepta la propuesta de participación
de la comparsa, en la Cabalgata de Reyes 2019 la siguiente
documentación:

- Lista de personas que participarán en la comparsa y datos de contacto de los responsables de grupo (anexo 4)
- Autorización para la participación de menores en la Cabalgata de Reyes 2019 (anexo 5)
- Copia de la póliza y recibo de pago del seguro de responsabilidad civil para cubrir posibles daños a terceros, personas y bienes derivados de su participación en la Cabalgata de los Reyes con un límite por víctima 300.000,00 €.

Palma de de 20

Fdo.:

**ANEXO 5. LISTA DE PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA COMPARSA
(Documentación a presentar una vez aceptada la propuesta)**

Título de la Comparsa.....
Acompaña una carroza? SÍ NO ¿Cuál?

Datos de contacto del responsable de grupo:

Nombre..... DNI.....
Tel..... Fax.....
Correo electrónico.....

Datos de contacto del Suplente:

Nombre..... DNI.....
Tel..... Fax.....
Correo electrónico.....

Nombre y DNI de las personas que participarán en la Cabalgata de Reyes en Palma 2019

1. Nombre.....
DNI..... Edad.....

2. Nombre.....
DNI..... Edad.....

3. Nombre.....
DNI..... Edad.....

4. Nombre.....
DNI..... Edad.....

5. Nombre.....
DNI..... Edad.....

6. Nombre.....
DNI..... Edad.....

7. Nombre.....
DNI..... Edad.....

8. Nombre.....
DNI..... Edad.....

9. Nombre.....
DNI..... Edad.....

10. Nombre.....
DNI..... Edad.....

11. Nombre.....

DNI..... Edad.....

12. Nombre.....

DNI..... Edad.....

13. Nombre

DNI Edad

14. Nombre

DNI Edad

15. Nombre

DNI Edad

16. Nombre

DNI Edad

17. Nombre

DNI Edad

18. Nombre

DNI Edad

19. Nombre

DNI Edad

20. Nombre

DNI Edad

21. Nombre

DNI Edad

22. Nombre

DNI Edad

23. Nombre

DNI Edad

24. Nombre

DNI Edad

TOTAL PARTICIPANTES:

Palma, de de 20

Sgt.

ANEXO 6. AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS EN PALMA 2019

(Documentación a presentar una vez aceptada la propuesta)

Nombre y apellidos:,
con DNI núm., padre / madre / tutor / a de
..... de años, con fecha de nacimiento
....., le autorizo a participar en las pruebas, los ensayos y la Cabalgata de Reyes 2019
formando parte de la carroza / comparsa
..... que desfilará, así como a ser fotografiado / a o filmado / a y que se publiquen
dichas imágenes donde sea claramente identificable (según el derecho a la propia imagen reconocido
en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho a la
honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen). Asimismo, doy el consentimiento para
publicar fotografías o filmaciones donde aparezcan mis hijos o mis hijas y donde sean claramente
identificables).

Teléfonos de contacto del padre / madre o tutor / a:

.....

Palma de de 20

Fdo.: